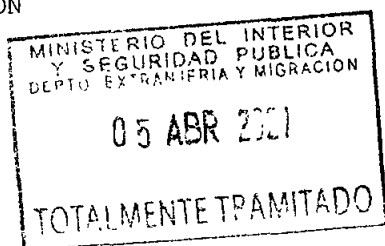


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 13521259



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 34938

SANTIAGO, 19 de Marzo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por RESPUESTA ELECTRÓNICA PDI a SIMPLE N°321808 de fecha 18 de Marzo de 2021, en cuanto a que doña Chiara Kim LAYH de nacionalidad ALEMANA ha hecho abandono del país con fecha 18.03.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD N°14545 DEL 01.07.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Chiara Kim LAYH de nacionalidad ALEMANA, mediante la cual solicitó visa TRABAJO ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VISAS/REMS/R300  
[448] 19/03/2021



**KATIUSKA LORCA SILVA**  
ÁREA VISA

DISTRIBUCIÓN:\*

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo